



Universidad  
Nacional  
de Rosario

Universidad Nacional de Rosario

Facultad de Psicología

Trabajo Integrador Final

**Pequeñas anécdotas sobre las Instituciones.  
Las preguntas y los equipos de trabajo, entre héroes e impedidos.**

---

## **Ensayo**

Autor:

Tripicchio, Joaquín

Legajo:

T-5218/3

Docente responsable:

Ps. Lacour Juliana

Agradecimientos;

a mi familia, por darme la libertad de hacerme sin soltarme la mano,  
a mis amigos por su integridad de la cual no me canso de aprender,  
a mis compañeros de La Masotta por darme el valor de comprometerme con algo,  
a la educación pública, porque sin ella estoy seguro que no estaría acá hoy parado.

“Te vas a dar cuenta de que sabes muchas más cosas que no te dabas cuenta que sabías, solamente por no estar acá”

-Lisandro Sagué

## Índice

|   |  |    |
|---|--|----|
| 1 | Resumen.....   | 5  |
| 2 | Introducción.....  | 6  |
| 3 | Institución y encerrona.....                               | 8  |
| 4 | Las preguntas.....   | 10 |
| 5 | De la ternura y el miramiento como formas de la ética..... | 14 |
| 6 | Conclusiones.....  | 17 |
| 7 | Referencias Bibliográficas.....                            | 18 |

## **Resumen**

En este ensayo se aborda la temática de las preguntas como herramientas de la práctica y su relación con el trabajo de los profesionales en los Dispositivos Residenciales de Alojamiento de Niños, Niñas y Jóvenes. Se plantea una hipótesis de trabajo, poniéndose esta en tensión con diversos recursos bibliográficos y constructos teóricos afines; ¿son las preguntas una herramienta que nos permite romper con la inercia de las encerronas trágicas que se configuran institucionalmente? A los efectos del mismo se ponen a dialogar diversos conceptos bajo una perspectiva crítica en torno a la ética profesional, se recorrerán postulados de diversos autores como Fernando Ulloa en su obra “La novela Clínica Psicoanalítica” y “Sociedad y Crueldad”, postulados de Rita Segato en torno a su obra “Contra-pedagogías de la crueldad”, como así también conceptualizaciones y viñetas extraídas del medio local “La Capital” de la Ciudad de Rosario junto con disparadores pertenecientes al material de Cátedra de Intervenciones en Niñez y Adolescencia de una experiencia publicada en la Revista de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria “Barquitos Pintados” Experiencia Rosario. Sirven también a modo de pivoteo conceptual, pragmáticas nociones de trabajo planteadas por Silvia Bleichamar, Elena De la Aldea e Ignacio Lewkowicz. El presente desarrollo entonces persigue el objetivo de afinar lecturas respecto de que implica un miramiento ético frente a una práctica que potencialmente puede implicar la performatividad de derechos, favoreciendo una salida a las encerronas trágicas referida a la actitud de repreguntarse por el trabajo en el cotidiano.

---

## **Palabras claves:**

Encerrona trágica – preguntas – ética - instituciones - miramiento

## **Introducción**

Este trabajo pretende ser la síntesis de un paulatino proceso de adquisición de herramientas para pensar la práctica, y sobre todo de un tipo particular de herramienta: las preguntas.

En el transcurso del cursado de la Carrera de Psicología, tuve la dicha de atravesar una temprana práctica en el campo clínico. Una práctica-clínica con buenas compañías, rica en oportunidades para generar interrogantes propias y nutrirme de las interrogantes de los demás. “Lo importante es que te quede una pregunta” a lo largo de éstos años fue un faro que supo guiar el recorrido y la formación de muchos estudiantes, bajo el imperativo de que algo sedimente en el paso por la estructura Universitaria, la cual hoy día está impresa de un carácter infantil y escolar, donde los estudiantes pocas veces se cuestionan respecto de las formas y el contenido que la formación transmite. Recuperar el gesto de preguntarse es también recuperar y poner en valor una actitud de miramiento para con la práctica de los colegas y en consecuencia la propia, ya que al profesional en psicología pocas veces se lo cuestiona respecto de su práctica. Tampoco es común que los profesionales comenten respecto de su quehacer en la cotidianeidad del ejercicio y el fruto de su trabajo parece, muchas veces, operar por efecto mágico de un oráculo incuestionable al que nadie interpela.

El presente ensayo entonces tiene más que ver con los practicantes que con la práctica, siendo ésta de carácter muchas veces solitario, carácter que puede invitarnos a posiciones cómodas e inerciales. Un trabajo que tiene que ver con una disposición fundamentalmente activa como la de la escucha, pero con grandes riesgos de caer en una pasividad ensordecidora.

Es en los efectos de esa pasividad ensordecidora, donde se encuentran los efectos paralizantes y, al decir de Ulloa, las encerronas trágicas, encerronas frente a las cuales tienen algo interesante que ofrecernos las preguntas como herramientas.

En cuanto a la especificidad de este Trabajo Integrador Final en particular, se enmarca en torno a la mencionada actitud del preguntarse, en las Instituciones, y no cualquiera de ellas, si no aquellas en las que las prácticas del cuidado de Niños, Niñas y Jóvenes es su principal objetivo. Va de suyo que de la mano con el ejercicio en éstos

marcos, se encuentra o deberían encontrarse, firmes posiciones éticas respecto de los otros, el sujeto y la sociedad, sin mencionar una cosmovisión política sobre el mundo y la vida, donde podrían incluirse el paradigma de derechos comprendidos en la serie de leyes denominadas las "26.000".

Entender el encuadre que posibilita la serie de leyes denominadas las "26.000" en su calidad de herramientas de trabajo no puede ir separado de un ejercicio de la práctica que vele por la protección de la concepción de sujeto de derecho, concepción del sujeto profundamente política que impone a ese mismo ejercicio la necesidad de una cosmovisión clínica y política de entender al ser humano y la sociedad.

Concepción de sujeto de derechos que va de la mano con el trabajo ético e interdisciplinario, la protección y búsqueda activa de cumplimientos de derechos básicos como el ser oído, el respeto a la confidencialidad, saber situarse como adultos disponibles, evitando reproducir los mecanismos de la violencia institucional, velar por el respeto al interés mayor de los jóvenes y respetar la raigambre a sus territorios lo máximo posible.

Mas no es el objetivo plantear las coordenadas de un deber ser profesional, aunque no está por demás, situar en consonancia con lo mencionado, la importancia que reviste el gesto de darse a pensar sobre la base de discusiones ya saldadas y cristalizadas en leyes, situando como un ejemplo práctico, el último retroceso en materia de clasificaciones diagnósticas por parte de la ANDis (Agencia Nacional de Discapacidad) el cual no es consecuente con una postura profesional que pueda ser veedora de los parámetros que sitúan las "26.000", podría considerarse, que es una discusión a la cual el hecho de darle lugar, atrasa conceptualmente más de lo que construye.

Dicho esto, se desprende entonces la hipótesis de lectura que orienta la presente argumentación;

Podemos ubicar en el gesto de poner a circular preguntas entre los equipos profesionales como una salida posible a las encerronas trágicas que se configuran en el cotidiano de las Instituciones mencionadas? ¿Qué relación guarda ésta actitud con el sostenimiento de una postura ética de trabajo? ¿Qué recursos se ponen en juego en su operación?

## **Institución y encerrona**

Ahora bien, ¿a qué nos referimos con el término institución? Cornelius Castoriadis (1975) nos brinda una aproximación al concepto, entendiéndola como aquel conjunto de herramientas, representaciones, normas y valores entre otros que una sociedad se da en un momento histórico-social determinado para abordar determinadas situaciones que se le presentan. En este sentido, poder introducirnos bajo ésta óptica, el marco de las Instituciones de Alojamiento de Niños, Niñas y Adolescentes nos brindará una base sólida para pensar las implicancias de sus prácticas y las mutaciones que indefectiblemente pueden sufrir en el tiempo. A su vez, circunscribiremos su especificidad un poco más, en un condensado texto producto de saberes validados públicamente, a saber: la *Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes N° 26.061*.

Los Dispositivos de Cuidado Residencial de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA a partir de ahora) en Argentina son aquellos establecimientos destinados al cuidado de jóvenes que se encuentren en situación de riesgo y a su vez interceptados por una medida de protección integral, ya sea de manera permanente o transitoria.

En un país como el nuestro, marcado por una constante pobreza estructural y falta de acceso a determinados derechos básicos, sumado la ausencia de criterio común y continuado entre las distintas gestiones de la cosa pública, es de esperarse que se configuren segmentos poblacionales con una sobredeterminada condición de vulnerabilidad. Si a ello le sumamos una arraigada representación social en perjuicio del Estado y todos sus dispositivos existentes, no resulta extraño que el color de estos discursos y sus prácticas se filtren dentro de sus mismas Instituciones, tiñendo las prácticas destinadas a los NN y A, con detractoras coordinadas.

¿Que acogen entonces los Dispositivos de Cuidado Residencial de NNA en nuestro país? Tomando a la infancia y la juventud como indicadores de las condiciones de desarrollo de un país, podemos pensar fácilmente en los efectos que la deprivación sociocultural tiene en la transmisión de los capitales simbólicos y en los modos de subjetivación. Son éstas en general parte de las coordenadas que circunscriben a las poblaciones residenciales; vulnerabilidad psíquica en períodos de relevancia subjetivante, alta conflictividad vincular y fallas en el acceso a la red Institucional.

Y es frente a éstas situaciones que corresponde entonces a los Dispositivos de Cuidados Residenciales implementar acciones paliativas de las negligencias de terceros y por parte de la red de Organismos del Estado que vulneran el derecho a la dignidad y a la integridad personal como sujetos de derechos y de personas en desarrollo. Tomando en consideración lo descrito por Alejandra Barcala (2017), es interesante situar la vulneración de derechos en la infancia y los padecimientos subjetivos bajo la óptica de una nueva producción de subjetividad;

Las transformaciones socioeconómicas, junto con los cambios culturales y la fragilización de las instituciones propias de la modernidad, en especial la familia, generaron cada vez más niñas y niños en situación de vulnerabilidad social y fragilidad psíquica (...) Es necesario pensar que esas transformaciones de la

realidad socio-económica, junto con los cambios culturales y la fragilización de las instituciones, instituyeron formas nuevas de producción de subjetividad. (Barcala, 2019, p.1)

En el correlato que podemos trazar entre las nuevas condiciones de producción de subjetividad resultante de las nuevas realidades socioeconómicas, el contemporáneo embotamiento del pensamiento signado por las nuevas tecnologías y la resultante inercia hacia el vivir en “piloto automático”, es donde se gesta lo que entiendo como un “efecto paralizante”. Pensando aquel una manera de faltar a la práctica por la vía del déficit, donde directamente nada está pasando y exteriorizándose bajo la forma del complejo estado ensordecido de profesionales, operadores, promotores de derechos y técnicos de carrera en el cual sienten que no hay demasiado por hacer en situaciones sobre determinadas o no cuentan con las herramientas apropiadas para poner en valor los objetivos de restitución de derechos, cuidado y construcción de ciudadanía de la población

circunscripta.

Bajo las conceptualizaciones de Fernando Ulloa entonces;

Pensaba que ella constituía, por cierto carácter paralizante del pensamiento, una dificultad para teorizar acerca de este factor etiopatogénico del sufrimiento institucional. Situación que se hace francamente evidente en lo que denominó “encerronas trágicas”. Basaba el carácter de obstáculo, que acentuaba la impermeabilidad tanto para una lectura clínica como para una teorización, en los procesos de renegación, anestésicos de la conciencia por efecto del dolor psíquico. (Ulloa, 2011, p.23)

Este mismo estado de embotamiento es aquel que considero pertinente homologar de las poblaciones residenciales, donde germinalmente Ulloa las concibe, al cuerpo de profesionales encargados del cuidado de los residentes de determinadas Instituciones, donde veo prudente señalar, descartando situaciones excepcionales, que funciona una sigilosa operatoria en segundo orden de los dispositivos de la crueldad. Analizando el anudamiento político-subjetivo que las instituciones soportan, donde las lógicas filiatorias son aquellas que permitirán que el sujeto se inscriba en una genealogía, resulta clave pensar cómo los efectos de la crueldad reproducen prácticas desafilatorias, y en este sentido es donde señalo es válido ubicar esas operatorias de segundo orden.

Echando luz sobre la conceptualización de Ulloa al respecto de las encerronas;

Habré de denominar “encerrona trágica”, y que resulta el núcleo central de este dispositivo. Esta encerrona cruel es una situación de dos lugares sin tercero de apelación -tercero de la ley- sólo la víctima y el victimario. (...) Ellas se configuran cada vez que alguien, para dejar de sufrir o para cubrir sus necesidades elementales de alimentos, de salud, de trabajo, etc., depende de alguien o algo que lo maltrata, sin que exista una terceridad que imponga la ley. (Ulloa, 2011, p. 1)

## **Las preguntas**

¿Que se propone entonces como una operatoria de segundo orden? Ni más ni menos que la reedición de ese mismo dispositivo sin tercero de apelación que situaba Ulloa al respecto de la encerrona, pero ahora dentro del funcionamiento de los Dispositivos de Cuidado de Niños Niñas y Adolescentes, reeditado por los equipos técnicos en su cotidiano con los sujetos bajo su cuidado, donde la falta de miramiento, la falta de coordenadas claras, y la falta de permeabilidad a las preguntas constituyen un nuevo andamiaje sobre el cual se anula la posibilidad de ese tercero de apelación, ese tercero que se constituye muchas veces como un ente abstracto al que se le pregunta y donde viene a responder muchas veces el texto de la ley, la inventiva, lo artesanal y la responsabilidad.

Porque ¿qué es entonces el acto de preguntarse si no es una invitación a la construcción colectiva entre los integrantes de los cuerpos técnicos? ¿Qué miramiento podemos tener entonces por el otro si naturalizamos situaciones a las que consideramos que no le podemos dar una vuelta más? ¿No es eso ponerle un clavo, matar la Institución? ¿No es transformarla en un lugar inerte donde simplemente las cosas pasan?

Pero ¿de qué es producto todo esto? ¿Acaso esas nuevas condiciones de producción de subjetividad nos arrojan a una inercia que nos paraliza y donde ya nada nos conmueve? ¿Perdimos la capacidad de empatía? ¿Tenemos los profesionales técnicos la obligación de transformarnos en Superman y hacernos carne de la Subjetividad Heroica?

Decidimos llamar subjetividad heroica a un modo específico de situarse ante un problema. Subjetividad heroica es la forma que adopta esa máquina de pensar y pensarse, de hacer y sentir cuando la comunidad “no es lo que debería ser” y aparece la exigencia de que alguien la corrija. (De la Aldea, Lewkowicz, 2004, p. 9)

A ésta última pregunta podemos señalar con certeza rotundamente que no. Rita Segato define bien esta pedagogía de la crueldad como una falta de miramiento.

Por qué la pedagogía de la crueldad, por qué la gratuidad de la crueldad. Me parece que estamos en una fase del capitalismo al que le interesa tener sujetos no sensibles, sin empatía. Y esta etapa, donde el enriquecimiento y la acumulación se dan por despojo, donde el mercado es global; en esta abolición de lo local, que es la abolición de las relaciones interpersonales, de la propia empatía; es necesario entrenar a los sujetos para esa distancia, para esa crueldad, para la no identificación de la posición del otro y la no relacionalidad. Esa pedagogía de la crueldad es funcional a esta fase del capital. (Segato, 2014)

Nos encontramos así con las prácticas habituales en los dispositivos de abordaje de NNA, donde en su amplia mayoría, residen poblaciones de jóvenes con una realidad de alta conflictividad social, así como también profunda vulnerabilidad material, vincular y subjetiva.

Siendo ésta misma realidad la que debe poder ser abordada por los equipos técnicos, sujeta a instancias de contralor pero pocas veces efectuada ésta, como así también profundamente desfinanciadas y relegadas en lo que a asignaciones de recursos se

refiere.

La situación actual entonces, respecto de los equipos que abordan infancias intercedidas por medidas de protección excepcional, puede ejemplificarse con una viñeta específica que condensa las condiciones mencionadas, ésta tuvo lugar en un renombrado y ya clausurado Dispositivo de Alojamiento Transitorio (DAT) de la provincia de Santa Fe, en Rosario, donde el hallazgo de tres niños en situación de vulnerabilidad en las cercanías del B° Hospitales por los vecinos, motivó que se radique una denuncia en la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes, ya que los mismos se encontraban bajo tutela del Estado por medidas de protección excepcional, los mismos, que habían referido presuntos maltratos, sumaron agravantes a la situación legal del equipo del DAT, que en el pasado ya había sido señalado por una situación de abuso con otra menor.

Resulta por lo menos irónica la presente configuración de hechos; en la medida en que una Institución en la que el talante de sus intervenciones y su genealogía se concibieron bajo la óptica de la Ley de Patronato a principios del sXX. Allí donde el argumento sólido era el de doble protección, tanto de los jóvenes, potenciales criminales a futuro, hacia la sociedad como la protección de la sociedad hacia ellos por su condición de vulnerables, que hoy día sea la sociedad representada en esos adultos que al paso y en vecindad radican denuncias hacia los DAT por maltrato y descuido, implica una inversión de términos en la ecuación.

Al respecto tenemos una nota del diario La Capital que sitúa las consideraciones de la Defensoría:

*La observación de Lorenzo sobre la evidente crisis en la atención de las infancias vulneradas en Santa Fe apunta a "lo presupuestario, a la precarización laboral, a la situación comunitaria y social, con la connotación del consumo de estupefacientes que deriva en maltratos, abusos y abandonos. Es un combo complejo al que no se le puede dar respuesta desde hace 20 años. El sistema de protección no está adaptado a la realidad actual.(La Capital, 2023.)*

Si nos reconocemos entonces sumidos en una contemporaneidad que al decir de Silvia Bleichmar (2007), subjetiva en clave de incertidumbre, ella señala que en la medida en que faltan parámetros claros en relación a las condiciones de construcción de subjetividad en el país, podemos ubicar como uno de los motivos la falta de coto a las nuevas formas de violencia, dentro de las cuales se encontraría la violencia Institucional. Falta de coto que en nuestro país está íntimamente relacionada con la creciente impunidad que se reproduce históricamente desde quienes tienen que velar por el ejercicio de las prácticas éticas y sobretodo en relación a poblaciones históricamente vulneradas.

donde durante años se deconstruyó la confianza básica en que quienes tienen la simetría responsable de hacerse cargo de los más débiles, en realidad los descuidaron, hicieron usufructo y hasta los aniquilaron, este es el problema de la autoridad, no se puede ejercer sin derecho moral a su ejercicio.(Bleichmar,S. 2007)

Es esperable entonces que frente a estas coordenadas se materialice esta falta de tercero de apelación, produciéndose un efecto deficitario, paralizante, desde el que se piensa que no hay demasiado por hacer o que no hay pronóstico favorable para responder a las demandas que se configuran en las Instituciones.. Se refuerzan así los efectos desafilatorios mencionados, como así también, la encarnación de la subjetividad heróica. De este modo, los trabajadores de la salud mental asumen roles protagónicos habilitados por discursos de valores elevados y se sitúan frente a los problemas con la exigencia sobre alguien, ya sea externo a la institución, el estado u otros para que los corrija.

Pero, ¿qué clase de discurso en funcionamiento permite al profesional colocarse como omnipotente dentro de las situaciones, como instancia desde la que se establece un deber ser? ¿En qué sentido el “héroe” trabaja por el Bien de la comunidad, o desde que perspectiva podemos afirmar que viene a salvar lo imprescindible? ¿Qué inercias le brindan esa autoridad moral indiscutible? (...) el héroe es indudablemente bueno y susceptible, con razón, de ofenderse ante la menor sospecha de impureza.

(De la Aldea, Lewkowicz, 2004, p. 11)

---

Pero entonces, si tienen lugar estos efectos desafilatorios tanto por defecto como por exceso, ¿cómo aminorar su impacto?

Es interesante en este punto recuperar un artículo basado en la práctica del Acompañante Convivencial de una Institución de Alojamiento para Niñas y Adolescentes en la ciudad de Rosario, publicado por Rosario Tellería (2017) en la Revista de la carrera de Especialización en Psicología Clínica Institucional y Comunitaria.

En el mismo, se trabajan los aspectos idiosincráticos del equipo profesional en un claro ejemplo respecto de qué implica la circulación de preguntas en una Institución.

A saber;

*“Bueno, ¿qué quieren? Somos adolescentes”. Es esta la respuesta que daban las jóvenes cada vez que se les hacía una observación sobre su comportamiento en la cotidianidad de la institución. Era con enojo que lo transmitían y con estupor lo escuchaban los Acompañantes Convivenciales. Las observaciones se daban cuando no se cumplía con lo acordado, por ejemplo: levantarse para ir a la escuela, respetar el horario de vuelta de las salidas, colaborar con la limpieza de sus habitaciones.”*

(Tellería, R. 2017)

Dentro de este desarrollo, se pone de relieve que tuvo lugar un cambio en el grupo de jóvenes residentes de la Institución, donde la partida de la última niña alojada había motivado una nueva lectura en torno a cómo poder “alojar adolescentes”, en una actitud donde se pondera la importancia de interrogarse los propios haceres en consonancia con su propia construcción de la idea de adolescencia, para luego problematizarla.

Recuperar entonces preguntas que acompañaron este proceso es clave; ¿Qué le suponía este equipo a las adolescencias? ¿Que se esperaba de ella? ¿Se habían preguntado por la adolescencia anteriormente, o simplemente se trabajaba con los preconceptos que cada uno de los integrantes contaba desde su propia experiencia personal o profesional?

*(...) ante la inminente realidad de transformarse en una institución de alojamiento para adolescentes, es que estos interrogantes aparecen en el intento de llenar de sentido la frase alojar adolescentes. (Tellería, R. 2017)*

Es en esta brevísima viñeta clínica, desde donde podemos pensar el anudamiento político-subjetivo que las Instituciones soportan en torno a su operación filiatoria. Me parece fundamental rescatar la actitud en torno a las preguntas que el equipo profesional se da, en un gesto ético, diligente y cauto. Rasgos que no van de suyo en prácticas ineludiblemente políticas, como son aquellas que asumen responsablemente quienes cumplen funciones de operadores en los dispositivos estatales, prácticas que performan derechos y garantizan su cumplimiento.

### **De la ternura y el miramiento como formas de la ética**

Es necesario así poder decantar algo de todo este planteo, que únicamente tiene un punto de fuga en común que es el subyacente compromiso ético que debe encontrarse, en las contingencias del trabajo cotidiano y también bajo el formato de pregunta. Necesariamente ésta debe comprender alguna forma del “¿que estoy haciendo con lo que hago todos los días?” Repreguntarse sobre el trabajo del cotidiano debe por lo menos incomodar a los

profesionales, ya que es el puntapié inicial, pero no garantía de no errar, ya sea por carencia o exceso. El interrogante entonces naturalmente válido sería; ¿carencia o exceso de qué cosa que se presenta como ingrediente de una intervención, de una lectura, del móvil del quehacer clínico cotidiano? Falta o exceso de miramiento.

La carencia se hace notable cuando se traduce en ese “no estar pasando nada” que caracteriza los devenires Institucionales en el tiempo signados por el embotamiento y los efectos paralizantes tan presentes en el cotidiano. Por otro lado, exceso de miramiento que se transforma en síntoma institucional encarnado en alguno de los trabajadores bajo la forma de la subjetividad heroica donde su sacrificio lo dota de un valor y una posición de autoridad moral incuestionable.

Es para destacar entonces, la potencia que guarda el gesto de hacer circular las preguntas en los equipos de trabajo interdisciplinario como un factor “regulador” de ésta oscilación entre dos polos, en apariencia opuestos, como si la intención, y con el perdón de la metáfora, fuese diagnosticar realidades Institucionales en términos de “magnitud”.

En este mismo nivel, sin embargo, es importante poder situar también lo que el componente de la ternura tiene la capacidad de orientar en el marco de las prácticas de alojamiento y cuidado de NNA;

*Cuando se habla de la ternura, uno tiene la sensación de que, si bien es una idea valorada, la misma aparece dudosamente articulada sólo a lo blando del amor. Sin embargo, la ternura es el escenario formidable donde el sujeto no sólo adquiere estado pulsional, sino condición ética (Ulloa, F. 2005)*

¿De que va entonces el hecho de asumirlo como una condición ética? Allí donde el desarrollo de la crueldad para Ulloa tiene como antecedente necesario la falencia de la ternura en su función de primer alojamiento, es importante poner en valor el fuerte componente reparatorio que la misma puede traer por añadidura como complemento en tanto coordinada de trabajo situado, allí donde los dispositivos de la pedagogía de la crueldad hacen estragos, poder recuperar la potencialidad de estos valores se hace necesario en la medida en que éstos mismos son los que sirven de sustrato a los derechos humanos.

Es así que resulta un componente fundamental para pensar la práctica del Psicólogo, sobretudo situada en Instituciones de Alojamiento y Cuidado de Niñas, Niños y Adolescentes, como una práctica que es performativa de derechos, porque allí donde la crueldad vacía de sentido y opera sus prácticas desafilatorias, es donde existe la intervención reparatoria en potencia, para ser colmados esos espacios de sentido, de reconocimiento y de inscripción. Los mismos no son inocentes, tienen que ver con la tremenda responsabilidad de ejercer una función de miramiento por el otro.

*El miramiento, en cambio, garantiza en el niño la gradual autonomía, y en el paciente, realizar su condición de sujeto autónomo, aun en condiciones de extrema invalidez y dependencia. El miramiento resulta así un valor fundamental en la ética clínica. (Ulloa, 2011. p17)*

Este mismo miramiento, este “mirar con amoroso interés”, para garantizar la función de alteridad y pronosticar autonomía en el otro, es aquel que junto con la ternura conforman el germen de ejercicio de las funciones de los equipos técnicos con diligencia ética en el marco de las Instituciones de Cuidado de Niños, Niñas y Adolescentes. Por lo mismo, no debe entonces quedar por fuera de las prácticas de cuidado y construcción de ciudadanía, con la debida contrapartida de acompañar la formación para el ejercicio de los derechos y obligaciones. Estos portan una formidable potencialidad en las condiciones de producción de subjetividad, logrando ir a contrapelo de los dispositivos de la pedagogía de la crueldad.

## **Conclusiones**

Es incómodo siempre romper con posturas, que dentro de las instituciones, suelen enquistarse y cristalizarse en particulares modos de hacer, de pensar, de administrar y resolver situaciones determinadas. En el caso de los Dispositivos Residenciales de Niños, Niñas y Adolescentes, se juegan otro tipo de factores, más acordes a los de la Institución total, con sus autoridades que se vivencian con cercanía, su rutina diaria formalmente administrada y las necesarias normativas que borran los límites de la vida privada, siempre en beneficios de intereses de mayor valor como la dignidad, el cuidado y la restitución de derechos que de oficio se consideran avasallados. En sí, aquellas en las que en su cotidiano constituyen mini sociedades.

No resulta llamativo entonces, que en la cotidianeidad de los equipos interdisciplinarios que trabajan con éste tipo de encuadres, la realidad de su tarea día a día se encuentre sobre determinada por múltiples factores y sobretodo limitaciones, que pueden variar desde lo económico-presupuestario, las condiciones reales en relación a sus potenciales intervenciones, pasando por la calidad de la formación profesional y hasta móviles que pertenecen más al orden del deseo o la vocación personal de cada integrante y su manera de habitar su rol en la Institución.

Tampoco es sencillo desembarazarse de las coordenadas subjetivas que ser hijos de una época imprime en tanto producción de subjetividad, sin embargo allí donde las cosas parecen funcionar en silencioso piloto automático, es donde más ensordecidora debe resultarnos esa aparente calma, porque es un gran indicador de que simplemente no está pasando nada.

Es entonces donde podemos señalar que las encerronas trágicas se configuran y nos arrojan al embotamiento y al efecto paralizante del “no hay nada por hacer” o nos dejan a merced de ver como única salida, la asunción del rol de la subjetividad heroica donde todo conflicto es pasible de resolverse bajo la guardia de un mártir, perdiendo el potencial performativo en clave de restitución de derechos que la práctica clínica germinalmente tiene en su intervención.

Frente a las profundas situaciones de vulnerabilidad, no es menor la capacidad de una intervención de dar lugar a un emergente, es en esos entrecruzamientos y viñetas que se deja entrever la posibilidad de hacer valer el respeto por la concepción de sujeto de derechos, pero por sobretodo soportar el anudamiento político-subjetivo que funciona como profilaxis a las desafilatorias y sigilosas prácticas de la pedagogía de la crueldad.

Pero cuando a lo artesanal se le comienza a dar lugar en los equipos, es donde el efecto paralizante deja de ser un impedimento y los mártires se quedan sin urgencias, allí las tareas comienzan a ser guiadas por horizontes de ética y actitud crítica para sí mismos. La cual implica necesariamente el uso de preguntas y aún más importante una actitud y disposición permeable frente a ellas, preguntas que comiencen por el propio hacer, la propia práctica y el propio equipo para luego trasladarlas a la población destinataria que configura la demanda.

Allí donde la falta de coto a la impunidad en torno al ejercicio implícito de la violencia institucional es peligrosamente desafilatoria, es necesario identificar el síntoma que esto implica y poder pensar en clave de posibles puntos de fuga donde las preguntas tengan el lugar central, en la medida en que éstas suponen, por su propia naturaleza dialéctica, un tercer lugar, siempre a descubrir y llenar de sentido, pero sin perderse de vista el potencial regulador y normativo que importa ese tercer lugar, que no es otra cosa que un tercero de apelación.

Es entonces necesario, para signar una práctica donde el hacer clínico pueda velar por el cuidado de las condiciones de producción de subjetividad en franjas etáreas críticas como las comprendidas, en amplios aspectos vulnerables y relegadas. Y siendo más importante aún en la medida en que éstas soportan la necesidad de ser restitutivas de derechos, cuidados y dignidad. Posicionarse desde un lugar de cautela, donde la implicancia de los profesionales no pueda cuantificarse por déficit o por exceso, si no

implementando una medida con la capacidad de relativizar y repensar los alcances de la propia praxis en clave de miramiento, ya que desde este lugar es donde reside la potente actitud del reconocimiento del otro como sujeto de derechos.

### **Referencias Bibliográficas**

- **Ulloa, F. (2005). Sociedad y crueldad. Panel: Brecha social, diversidad cultural y escuela.** Seminario internacional “La escuela media hoy. Desafíos, debates, perspectivas”, Del 5 al 8 de abril de 2005 en Huerta Grande, Córdoba. <sup>1</sup> Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002016.pdf>
- **Ulloa, F. (2012). Novela clínica psicoanalítica: Historial de una práctica.** Buenos Aires, Argentina: Libros del Zorzal.

- **Bleichmar, S. (2007). La construcción de legalidades como principio educativo.** [Video de la conferencia] Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Santa Fe. <https://www.youtube.com/watch?v=ihgMn3NfYxg>
- **Telleria, R. (2018). La función de filiación en instituciones de alojamiento. Un análisis mediante ceremonias mínimas.** *BARQUITOS PINTADOS. EXPERIENCIA ROSARIO: Año II – Número 2.* Recuperado de <https://barquitospintados.unr.edu.ar/index.php/Barquitos/article/view/22/12>
- **De la Aldea, E. & Lewkowicz, I. (2018). La subjetividad heroica; un obstáculo en las prácticas comunitarias de la salud.** <https://www.xpsicopedagogia.com.ar/la-subjetividad-heroica-un-obstaculo-en-las-practicas-comunitarias-de-la-salud.html>
- **Comité de Redacción. (2019). Alejandra Barcala.** *Barquitos Pintados. Experiencia Rosario*, 3(3), 162–164. <https://doi.org/10.35305/barquitos.v3i3.45>
- **Segato, R. L. (2019). Contra-pedagogías de la crueldad.** Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- **González, C. (2023, 15 de agosto). Cerraron una conflictiva residencia de Niñez provincial.** *La Capital.* <https://www.lacapital.com.ar/cerraron-una-conflictiva-residencia-ninez-provincial-n10083137.html>